Salud Mental
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD

# INFORME

| | | |
|---|---|---|
| **OBJETIVO:** Realizar la construcción de los formatos (otro si, estudio previo, anexos técnicos) para la adicción y nuevo contratación en el componente de SPA de Santiago de Cali, con las ESE Norte, Centro y Suroriente de los contrato del Plan de Intervenciones colectivas. | **FECHA:** | 28/jul/2021 |
| | **HORA INICIAL:** | 2:00 PM |
| | **HORA FINAL:** | 5:00 PM |
| | **LUGAR:** Secretaria de Salud | |

**ASISTENTES:** Paola Andrea Quintana Cuéllar y Carlos Galindo – Contratistas de la Secretaría de Salud.

**ORDEN DEL DIA**

1. Realizar justificación y obligaciones en el formato del otro si para la adicción presupuestal de la ESE Norte.
2. Realizar justificación y obligaciones en el formato del otro si para la adicción presupuestal de la ESE Centro.
3. Realizar los anexos técnicos para las obligaciones de la adición presupuestal de la ESE Norte y Centro.
4. Realizar estudio previo para el nuevo contrato PIC con la ESE Suroriente componente de SPA.
5. Realizar Conclusiones y Cierre.

**I. DESARROLLO:**

1. Realizar justificación y obligaciones en el formato del otro si para la adicción presupuestal de la ESE Norte.

Se proyecto la justificación, obligaciones contractuales y recurso humano solicitado, para la adición presupuestal por valor de $ 196.572.000 del contrato PIC en el componente de SPA con la Red de salud de Norte, en el formato de Otro si.

Posteriormente se hace envió al jefe de salud mental José Correa con copia al abogado Carlos Galindo y la subsecretaria Doris Stella Tejeda, para su revisión y visto bueno.

2. Realizar justificación y obligaciones en el formato del otro si para la adicción presupuestal de la ESE Centro.

Se proyecta la justificación, obligaciones contractuales y recurso humano solicitado, para la adición presupuestal por valor de $ 400.000.000 del contrato PIC en el componente de SPA con la Red de salud de Centro, en el formato de Otro si.

Posteriormente se hace envió al jefe de salud mental José Correa con copia al abogado Carlos Galindo y la subsecretaria Doris Stella Tejeda, para su revisión y visto bueno.

3. Realizar los anexos técnicas para las obligaciones de la adición presupuestal de la ESE Norte y Centro.

Se realiza los anexos técnicos en cada uno de sus formatos de la Red de Salud de Norte y Red de salud de Centro, los siguientes:

- Anexo técnico de costos ESE Centro
- Anexo técnico de costos ESE Norte
- Anexo técnico plan operático de Centro
- Anexo técnico plan operático de Norte
- Anexo técnico descriptivo de actividades de Centro
- Anexo técnico descriptivo de actividades de Norte

Posteriormente se hace envió al jefe de salud mental José Correa con copia al abogado Carlos Galindo y la subsecretaria Doris Stella Tejeda, para su revisión y visto bueno.

4. Proyección del estudio previo para el nuevo contrato PIC con la ESE suroriente componente de SPA.

Se realiza la revisión, el diligenciamiento y ajuste de actividades, elementos PEP, datos de CDP, justificación de la necesidad del servicio, objeto contractual, alcance, forma de pago, obligaciones y personal solicitado del estudio previo para el contrato nuevo con la Red de Salud de Suroriente por valor de $ 300.000.000 pesos mcte.

Posteriormente se hace envió al jefe de salud mental José Correa con copia al abogado Carlos Galindo y la subsecretaria Doris Stella Tejeda, para su revisión y visto bueno.

5. Conclusiones y Cierre.

Posteriormente del envió de los documentos se realizó nuevamente revisión y ajustes con cada una de las supervisoras de los contratos de Norte y Centro. Se realizó reunión con la profesional Diana Sierra para ajustes en el nuevo contrato de la Red de Salud de Suroriente.

Firma (responsable)

Paola A Quintana C.

PAOLA ANDREA QUINTANA CUELLAR
Contratista del Grupo de Salud mental
Secretaria de Salud Pública

CARLOS GALINDO GUTIERREZ
Contratista grupo de Salud Publica

Elaboró: Paola Andrea Quintana – Contratista
Reviso: Diego Andrés Chate - Enfermero



**NOTA ACLARATORIA**: Por la actual situación de salud que pasa el municipio de Santiago de Cali y acatando las recomendaciones de las autoridades sanitarias, referente al covid-19. El equipo de la línea operativa gestión comunitaria del grupo de Salud Mental y Convivencia Social, decidió realizar algunas acciones de forma virtual y telefónicamente, por tal motivo no se cuenta con los medios de verificación (Listado de asistencia y registro fotográfico) como evidencia del presente informe.